

Congreso ✓

Nº 3629



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Julio - 26 - 1899

Legajo n.º XII

r.º 200

Año 1899

Expediente n.º 6

ARCHIVOS DEL CONGRESO

Objeto que comprende el expediente

Proposición del Dip.º Mata Valle que encarga al P. Ejecutivo para invertir hasta la suma de cinco mil pesos (\$5000.00) del Erario Nacional en el establecimiento de un camino de herradura entre los Valles de Cartago y Santa Clara

Rma

TRAMITES

602

En el expediente solo está la proposición y el proyecto sin trámite alguno. La proposición está fechada el 26 de julio de 1899.

ESTADO DEL ASUNTO

Sin considerar, por esto está colocado entre los pendientes.

Iniciado el 26 de Julio de 1899

Estante n.º III

(Concluido el) Pendiente el 26 de Julio 1899

Cajón G

1899

Proposición

del Diputado F. Mata Valle
para que se autorice al Poder
Ejecutivo para invertir hasta la
suma de cinco mil pesos
del Erario Público en la termina-
ción del camino de Herradura
entre los valles de Cartago y
Santa Clara.

Pendiente - Solo está la Proposición sin ningún
trámite, 26 de Julio -

Congreso Nacional.

Entre el valle de Cartago y el de Santa Clara apenas median unas ocho leguas, y sin embargo, las relaciones entre uno y otro son tan escasas como las que hubie-
ra entre puntos de distintos países: todo por la falta de un camino, de herradura al menos, que los comuniquen.

Hay uno en parte, que pasando por el paraje llamado el Roble, va de la ciudad de Cartago hacia el Norte, hasta una finca llamada Burgos situada al trasponerse la cordillera del Irazú; pero se necesita completarlo hasta bajar al valle de Santa Clara por cierta picada hoy más o menos abandonada, la que se dirige a rematar entre los ríos Costa Rica y Blanco.

Hay otro proyecto de camino que, partiendo de la finca de don Francisco Gu-
tiérrez en Santa Cruz de Guirialba, corta la cordillera por el flanco Oeste del volcán de este nombre y va a salir a Jiménezh. Este proyecto ofrecería la im-
ponderable ventaja de evitar el paso del Toro Amarillo.

Podría presentarse otro proyecto: el de un camino que, siguiendo la Carretera Puente-
has hasta las cabeceras del río Destierro, porie-
ra desde este lugar dando la vuelta a la
cordillera hasta llegar a Santa Clara.

Sea éste o ese o aquel
el proyecto preferido, es lo cierto que

la apertura de la comunica-
ción se impone cada día con ma-
yor necesidad, por que entre las
varias conveniencias que la re-
comiendan, está destinada á ser-
vir para la arrea desde Santa
Clara á nuestras poblaciones cen-
trales, del ganado cuya conduc-
ción ^{por} el ferrocarril es hoy tan
costosa, que alcanza á \$5⁰⁰ oro
por cabeza la llevada del flaco y
otro tanto la traída del gordo.

Si esta respetable Cámara cree
que vale la pena de hacer efectiva
esta comunicación, favoreciendo
con ella á los productores de allá,
á los consumidores de aquí y á los
agricultores establecidos ó por es-
tablecerse en la vecindad del pro-
yecto que se adopte, dignese ac-
oger la proposición que respetuosa-
mente concretó en el siguiente proyec-
to de ley:

El Congreso D.^a

Considerando que el modo más
eficaz de fomentar la riqueza na-
cional es favorecer la agricultura,
y que el modo más práctico de
favorecerla es promover las vías de
comunicación,

Decreta:

Artículo Único. Encárgase al Poder
Ejecutivo para invertir hasta la en-
tada de cinco mil pesos del Tesoro Pú-
blico, en el establecimiento de un ca-
mino de herradura entre los valles de

Parlago y Santa Clara, eligiendo el pa-
dado que el mismo Gecinto juzgare mas
conveniente.

Al Poder Ejecutivo

Dado G^a

C. N.

San José, 26 de julio de 1899

F. Mata Valle.